

INFORME DE AUDITORIA N° 29/2022 MINISTERIO DE DEFENSA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO "EVALUACION FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"

labla de Contenidos	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	3
Objetivo	3
Alcance	3
Tarea realizada	3
Marco Normativo	4
Marco de Referencia	4
Hallazgos	7
Conclusión	11
Anexo I	13
Anexo II	14
Anexo III	15



Informe Ejecutivo

INFORME DE AUDITORIA N° 29/2022 MINISTERIO DE DEFENSA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO "EVALUACION FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"

Objetivo

Evaluación del proceso de formulación y ejecución presupuestaria verificando la existencia de metas e indicadores correspondientes al segundo semestre del año 2021 respecto del Programa 16 – Alistamiento Operacional del Ejército.

Hallazgos

Hallazgo 1:

Al efectuar el análisis presupuestario por objeto del gasto correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16, se pudo constatar que se produjo una importante subejecución del Inciso 1, en la Fuente de Financiamiento 11 (solo se ejecutó el 44%).

Conforme surge de la apertura presupuestaria (Ver Anexo I), el desvío más importante se produjo en la partida 1.1.7 – Complementos, con un porcentaje individual de ejecución de 8.76% (\$ 231.868.020).

Hallazgo 2:

Del análisis presupuestario por objeto del gasto correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16, se pudo constatar una sobreejecución del Incisos 3, en la Fuente de Financiamiento 11(328%). **Ver Anexo III**

Dicha diferencia se concentra principalmente en la partida 3.7.2. – Viáticos, con un porcentaje individual de 576% de sobreejecución (\$ 67.156.597).

Conclusión

El objeto del presente proyecto ha sido la evaluación del proceso de formulación y ejecución presupuestaria del Estado Mayor General del Ejército – Programa 16, correspondiente al segundo semestre del año 2021, tarea que se encuentra incorporada en la planificación de esta Unidad de Auditoría Interna del año en curso.



Del análisis llevado a cabo, las tareas descriptas y evidencias obtenidas respecto de la gestión de formulación y ejecución presupuestaria, esta Unidad de Auditoría Interna ha evidenciado ciertas falencias en lo que respecta a la Actividad 9 - Adiestramiento Operacional Específico, las que han sido expuestas en el capítulo "Hallazgos", entendiendo que la adopción de las acciones pertinentes tendientes a la corrección de dichas observaciones conllevarán al logro de un correcto proceso de ejecución presupuestaria teniendo en cuenta la estructura programática.

Atento lo expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna considera evaluar la conveniencia de encarar acciones que permitan las modificaciones presupuestarias necesarias priorizando la medición de la producción intermedia de cada Actividad que lleva a cabo el Organismo y que es condicionante de la producción terminal.

BUENOS AIRES, septiembre 2022



Informe Analítico

INFORME DE AUDITORIA N° 29/2022 MINISTERIO DE DEFENSA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO "EVALUACION FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"

Objetivo

Evaluación del proceso de formulación y ejecución presupuestaria verificando la existencia de metas e indicadores correspondientes al segundo semestre del año 2021 respecto del Programa 16 – Alistamiento Operacional del Ejército.

Alcance

Las tareas fueron desarrolladas durante los meses de mayo y junio del año en curso, en dependencias que la auditoría tiene asignadas en la Contaduría General del Ejército, con visitas a las áreas intervinientes en el proceso de gestión presupuestaria.

Las mismas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN Nº 152/02.

La auditoría comprendió el análisis de la información correspondiente a la formulación, distribución y asignación presupuestaria del SAF 374 entre el período comprendido entre el 1º de julio y 31 de diciembre del 2021, sobre la base de la Ley Nº 27591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, conforme la distribución resuelta por la Decisión Administrativa Nº 04/2021 y las modificaciones presupuestarias posteriores.

A los fines de acotar el universo auditado, en la etapa de la evolución de la ejecución, la tarea se circunscribió a la Actividad 9 - Adiestramiento Operacional Específico del Programa 16 – Alistamiento Operacional del Ejército.

Tarea realizada

Los procedimientos y tareas de auditoría aplicados en la elaboración del presente informe han sido entre otros los siguientes:

- ✓ Recopilación y análisis de los antecedentes normativos.
- ✓ Entrevistas con los responsables de las áreas involucradas.
- ✓ Obtención de la asignación de créditos efectuada por el organismo conforme la Decisión Administrativa Nº 04/2021.



- ✓ Confrontación de la información correspondiente al Crédito Inicial y Vigente al 31 de diciembre de 2021 con las asignaciones de crédito y modificaciones presupuestarias.
- ✓ Obtención de la información correspondiente a la ejecución presupuestaria entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2021, a través de los registros obrantes en el Sistema de Información Financiera web (e-sidif).
- ✓ Documentación respaldatoria de las solicitudes de cuota de compromiso y devengado, su asignación y aprobación, correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Específico del Programa 16.
- ✓ Programación física de metas correspondiente a la Actividad 9 Adiestramiento Operacional Específico del programa 16. Su ejecución y desvíos, registrados en el Sistema de Información Financiera web (e-sidif).

Marco Normativo

- Ley Nº 24156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Argentino.
- Ley Nº 27591 Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decisión Administrativa Nº 04/2021 Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021. Su distribución.
- Modificaciones presupuestarias.
- Procedimiento Operativo Normal Nro. 01/P/17 Presupuestación Plurianual en el Ejército Argentino.
- Orden Especial JEMGE Nro. 919/2019 Sistema de Gestión Estratégica del Ejército (SIGE)
- Directiva de Planeamiento de Presupuesto del Ejército Argentino Ejercicio 2021.

Marco de Referencia

De acuerdo a la apertura programática, el Estado Mayor General del Ejército (EMGE) comprende los programas que se detallan a continuación:

- ✓ Programa 01 Actividades Centrales
- ✓ Programa 16 Alistamiento Operacional de Ejército
- ✓ Programa 17 Formación y Capacitación
- ✓ Programa 18 Asistencia Sanitaria
- ✓ Programa 19 Remonta y Veterinaria



- ✓ Programa 20 Sastrería Militar
- ✓ Programa 24 Sostenimiento Operacional

El total de la distribución presupuestaria, conforme la Decisión Administrativa Nº 04/2021 – Ley Nº 27591, se conforma de la siguiente forma:

PROGRAMA	\$	%
01 – Actividades Centrales	8.936.691.080	12,64
16 – Alistamiento Operacional del Ejército	42.133.750.115	59,58
17 – Formación y Capacitación	10.774.622.438	15,24
18 – Asistencia Sanitaria	7.789.710.380	11,01
19 – Remonta y Veterinaria	681.377.784	0,96
20 – Sastrería Militar	180.628.117	0,26
24 – Sostenimiento Operacional	225.246.778	0,32
TOTAL	70.722.026.692	100,00

Del cuadro se desprende que el Programa 16 – Alistamiento Operacional del Ejército, conforma el 59,58% del total de la distribución presupuestaria. Dicho programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado: alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes; mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.; asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo; participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, entre otras.

Su estructura programática está compuesta por las siguientes actividades:

- √ 04: Inteligencia Operacional y Táctica
- √ 05: Recuperación y Modernización
- √ 06: Investigación y Desarrollo
- √ 08: Aeronavegabilidad Militar



- √ 09: Adiestramiento Operacional Específico
- √ 10: Adiestramiento Operacional Combinado
- √ 11: Adiestramiento Militar Conjunto
- √ 12: Apoyo al Alistamiento Operacional
- √ 13: Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional

Se expone a continuación en forma comparativa las cifras presupuestadas originalmente que fueron distribuidas a través de la Decisión Administrativa Nº 04/21 (Distribución Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021-Ley 27591) y el crédito vigente al 31 de diciembre de 2021 conforme las modificaciones presupuestarias:

FF	Inciso	Crédito Inicial	Crédito Vigente al cierre	Variación
11	1	38.656.319.703	55.797.840.583	17.141.520.880
	2	1.697.830.252	2.176.430.445	478.600.193
	3	1.148.981.237	1.245.975.575	96.994.338
	4	409.400.000	2.361.187.700	1.951.787.700
	5	500.000	500.000	0
	6	1.500.000.000	5.346.540.135	3.846.540.135
		43.413.031.192	66.928.474.438	23.515.443.246
13	2	66.070.849	229.724.648	163.653.799
	3	154.648.074	214.599.312	59.951.238
	4		12.414.734	12.414.734
	6	-,-	207.659	207.659
	•	220.718.923	456.946.353	236.227.430

A los efectos de verificar la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021 de la **Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Específico**, se consigna en el siguiente cuadro el listado de Créditos y Ejecución del período mencionado discriminado por objeto del gasto; detallándose en **Anexo I a III**, que se adjunta al presente, dicha información a nivel de inciso, partida principal y parcial.

FF 11	Crédito Vigente al cierre	Devengado	% de ejecución
Inc.1 - Gastos en Personal	4.538.734.909	2.040.315.661,84	44,95
Inc.2 - Bienes de Consumo	403.571.612	406.157.792,73	100,64
Inc.3 – Serv. No Personales	22.231.667	72.979.683,61	328,27
Totales	4.964.538.188	2.519.453.138,16	50,75

Fuente: e-sidif



El siguiente cuadro expone la ejecución del segundo semestre de 2021 de las metas físicas:

Medición		Un	idad de Medida	Progra	amado	Ejecutado	
Cod.	Denominación	Cod.	Denominación	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 3	Trimestre 4
M2085	Capacidad Operacional Fuerzas Operaciones Especiales	891	Ejercicio Táctico en el terreno	2	1	3	0
M2248	Capacidad Operacional Nivel Brigada	891	Ejercicio Táctico en el terreno	0	0	0	0
M2390	Adiestramiento Operacional en Campaña	494	Día	0	0	4(*)	0
M2391	Adiestramiento Operacional en Guarnición	494	Día	10	7	10	7

(*) refuerzo presupuestario

Fuente: e-sidif

Hallazgos

Hallazgo 1:

Al efectuar el análisis presupuestario por objeto del gasto correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16, se pudo constatar que se produjo una importante subejecución del Inciso 1, en la Fuente de Financiamiento 11 (solo se ejecutó el 44%).

Conforme surge de la apertura presupuestaria (Ver Anexo I), el desvío más importante se produjo en la partida 1.1.7 – Complementos, con un porcentaje individual de ejecución de 8,76% (\$ 231.868.020).

Opinión del Auditado - CAAE: *Parcialmente de acuerdo.* En el caso particular de la Subjurisdicción 045, la responsabilidad del planeamiento, programación y ejecución del Inciso 1 (Gastos en Personal) recae en la Dirección General de Personal y Bienestar (DGPB) - EMGE

Descripción del curso a seguir: Mantener el procedimiento aplicado a través de la DGPB – EMGE.

Fecha de regularización prevista: A determinar por la DGPB - EMGE

Opinión del Auditado - DGAF: *Parcialmente de acuerdo.* Si bien al efectuarse un análisis presupuestario por Objeto del Gasto, correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Específico del Programa 16, se puede constatar una importante subejecución, particularmente en la Partida 1.1.7. (Complementos).



Cabe aclarar que la Asignación Presupuestaria del Inc 1 – (Gastos en Personal), es a nivel Limitativo y los gastos que se asignan a actividades y obras con una apertura similar a la del Programa (Finalidad, Función, Fuente de financiamiento, Inciso, Partida Principal, Parcial, Ubicación geográfica y Moneda) son de carácter **indicativo**.

En efecto si se observan obrantes en el Sistema de Información Financiera web (e-sidif) correspondiente al Ejercicio 2021, se refleja una ejecución de la IPP 1.1.7 del 99,99%.

Descripción del curso a seguir: Establecer coordinaciones necesarias con los responsables del área, a efectos de realizar los ajustes, en caso de corresponder, a fin de cumplimentar los objetivos y metas fijados.

Fecha de regularización prevista: A determinar.

Comentario de la UAI: Se mantiene el hallazgo. El Auditado (DGAF) en su descargo, proporciona elementos para explicar el tratamiento de la distribución de las Asignaciones Presupuestarias en cuanto a su nivel Limitativo o Indicativo, a tal efecto suministra información donde se observa un reporte del sistema e-sidif que la ejecución del año 2021 en la partida 1.1.7 fue del 99.99 %. No obstante ello, no fundamenta los motivos que originaron el desvío presupuestario correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16 partida 1.1.7 – Complementos, con un porcentaje individual de 8,76% subejecución (\$ 231.868.020).

En consecuencia, se aprecia que los comentarios vertidos por el auditado no invalida la observación formulada

Recomendación de la UAI: Impulsar las acciones tendientes a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para adecuar el crédito vigente a la efectiva ejecución del crédito en las actividades que reflejen la producción intermedia en cada actividad

Hallazgo 2:

Del análisis presupuestario por objeto del gasto correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16, se pudo constatar una sobreejecución del Incisos 3, en la Fuente de Financiamiento 11(328%). **Ver Anexo III**

Dicha diferencia se concentra principalmente en la partida 3.7.2. – Viáticos, con un porcentaje individual de 576% de sobreejecución (\$ 67.156.597).

Opinión del Auditado - CAAE: *Parcialmente de acuerdo.* En el caso particular de la Subjurisdicción 45 – el CAAE coordina, consolida y comunica la planificación, asignación y distribución del crédito asignado a los elementos de la fuerza que participan y ejecutan las actividades de adiestramiento operacional específico, siendo los mismos elementos responsables de la ejecución de dichos créditos.



Durante el período auditado, este Comando recibió de la DGAF las asignaciones del Prog 16 – Act 9 – I.P.P. 3.7.X. que a continuación se detallan:

Nro Ord	Trim	FAP	Importe
1	3er Trim	1324/2021	\$ 2.959.301,00
2	4er Trim	1938/2021	\$ 4.150.539,00
3	4er Trim	1939/2021	\$ 53.418.467,00
4	4er Trim	1940/2021	\$ 822.292,00
5	4er Trim	1972/2021	\$ 2.932.669,00
	TOTAL	\$ 61.323.967,00	

Respecto a dichas asignaciones recibidas; este Comando ejecutó por si un porcentaje menor para la evaluación y control de los elementos dependientes y la cesión a los mismos para la realización de las actividades fijadas en las metas de adiestramiento establecidas; debiendo verificarse a través de la Dirección General de Planes, Programas y Presupuesto las diferencias con los montos consignados en el Anexo III.

Descripción del curso a seguir: Este Comando continúa con los procesos de control de gestión sobre importes que son cedidos.

Fecha de regularización prevista: No se prevee.

Opinión del Auditado - DGAF: *Parcialmente de acuerdo.* Del análisis efectuado, por Objeto del Gasto en el Inciso 3 correspondiente al Programa 16, Actividad 9, Fuente de Financiamiento 11, específicamente a Nivel Indicativo, expone una sobreejecución, en 3.7.2, comparando el Crédito Vigente con el Devengado Consumido, según reporte de Variable Estado de Crédito en e-sidif.

Teniendo en cuenta este reporte a Nivel Limitativo, Programa 16, en la Partida 3.7.2 comparando el Crédito Vigente con el Devengado Consumido, expone una ejecución presupuestaria del 99%.

Programa	Actividad	-	Р	Р	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% de ejecución
	4	3	7		2.040.500,00	736.148,00	36%
	5	3	7			5.000,00	
	6	3	7		1.524.933,00	722.923,00	47%
16	8	3	7			277.050,00	
	9	3	7		11.656.568,00	67.305.615,00	577%
	10	3	7		3.095.735,00	2.110.824,00	68%
	11	3	7		83.453,00	100.266,00	120%
	12	3	7		109.772.672,00	57.463.941,00	52%
	13	3	7		13.820.469,00	11.405.860,00	83%
Т	otal prograi	ma			141.994.330,00	140.127.627,00	99%



En ese sentido, realizando el análisis a Nivel Limitativo del Programa 16, Fuente Financiamiento 11, en el inciso 2 y 3, expone una ejecución presupuestaria del 99% y 98% respectivamente.

FF	Cod Inciso	CréditoVigente	Devengado	% Ejecución
1.1.	2	2.176.430.445	2.161.228.849	99%
1.1.	3	1.245.975.575	1.216.671.581	98%

Descripción del curso a seguir: Establecer coordinaciones necesarias con los responsables del área, a efectos de realizar los ajustes, en caso de corresponder, a fin de cumplimentar los objetivos y metas fijados.

Fecha de regularización prevista: No se especifica.

Comentario de la UAI: Se mantiene el hallazgo. El Auditado (DGAF) en su descargo, expone un reporte a Nivel Limitativo del Programa 16 en la partida 3.7.2. comparando el Crédito Vigente con el Devengado Consumido observándose una ejecución del 99%. No obstante ello, no fundamenta los motivos que originaron el desvío presupuestario correspondiente a la Actividad 9 – Adiestramiento Operacional Especifico del Programa 16 Objeto del Gasto Inc. 3 partida 3.7.2. – Viáticos, con un porcentaje individual de 576% de sobreejecución (\$ 67.156.597).

En consecuencia, se aprecia que los comentarios vertidos por el auditado no invalida la observación formulada

Recomendación de la UAI: Impulsar las acciones tendientes a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para adecuar el crédito vigente a la efectiva ejecución del crédito en las actividades que reflejen la producción intermedia en cada actividad

Conclusión

El objeto del presente proyecto ha sido la evaluación del proceso de formulación y ejecución presupuestaria del Estado Mayor General del Ejército – Programa 16, correspondiente al segundo semestre del año 2021, tarea que se encuentra incorporada en la planificación de esta Unidad de Auditoría Interna del año en curso.

Del análisis llevado a cabo, las tareas descriptas y evidencias obtenidas respecto de la gestión de formulación y ejecución presupuestaria, esta Unidad de Auditoría Interna ha evidenciado ciertas falencias en lo que respecta a la Actividad 9 - Adiestramiento Operacional Específico, las que han sido expuestas en el capítulo "Hallazgos", entendiendo que la adopción de las acciones pertinentes tendientes a la corrección de dichas observaciones conllevarán al logro de un correcto proceso de ejecución presupuestaria teniendo en cuenta la estructura programática.



Atento lo expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna considera evaluar la conveniencia de encarar acciones que permitan las modificaciones presupuestarias necesarias priorizando la medición de la producción intermedia de cada Actividad que lleva a cabo el Organismo y que es condicionante de la producción terminal.

BUENOS AIRES, septiembre 2022



Anexo I

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Crédito Vigente al cierre	Devengado Consumido	% de ejecución
		1	805.626.750,00	848.285.825,00	105,30
		3	273.098.932,00	319.840.026,00	117,12
	1	4	57.727.748,00	116.946.412,00	202,58
		6	719.643.710,00	505.571.770,00	70,25
1		7	2.645.952.871,00	231.868.020,84	8,76
'	6	0	2.716.555,00	1.168.119,00	43,00
		1	25.051.375,00	15.274.678,00	60,97
		2	1.533.858,00	0,00	0,00
	8	3	938.872,00	348.030,00	37,07
		5	6.444.238,00	1.012.781,00	15,72
	Totales		4.538.734.909,00	2.040.315.661,84	44,95



Anexo II

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Crédito Vigente al cierre	Devengado Consumido	% de ejecución
		1	266.601.020,00	294.691.852,36	110,54
	1	4	0,00	3.300,00	
		5	0,00	153.136,60	
		1	0,00	143.400,00	
	2	2	0,00	12.680,00	
		3	0,00	14.510,00	
	3	1	0,00	1.618.702,00	
)	4	0,00	58.820,00	
	4	3	0,00	17.000,00	
	4	4	0,00	930.595,00	
		1	0,00	188.403,00	
		4	0,00	5.550,00	
	5	5	0,00	480.348,90	
	5	6	105.507.856,00	49.177.100,00	46,61
	2 6	8	0,00	32.736,00	
		9	0,00	8.400,00	
2		1	0,00	94.706,94	
		2	0,00	289.800,00	
		5	0,00	110.038,25	
		9	0,00	788,85	
		1	0,00	321.768,12	
		2	0,00	3.615,92	
	7	3	0,00	41.000.000,00	
		5	0,00	715.000,00	
		9	0,00	384.918,00	
	8	4	0,00	282.592,00	
		1	0,00	56.050,00	
		2	0,00	49.669,00	
		3	0,00	1.059.648,27	
	9	4	0,00	1.085,90	
		5	0,00	999,20	
		6	31.432.736,00	13.987.110,29	44,50
		9	30.000,00	263.468,13	878,23
	Totales		403.571.612,00	406.157.792,73	100,64



Anexo III

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Crédito Vigente al cierre	Devengado Consumido	% de ejecución
		1	4.700.000,00	0,00	0,00
	1	4	0,00	32.445,24	
		5	0,00	4.901,75	
	2	2	378.499,00	374.458,80	98,93
	2	3	0,00	673.600,83	
		1	0,00	2.511.710,00	
	3	2	4.230.000,00	0,00	0,00
3		3	0,00	904.000,00	
		5	0,00	21.845,00	
		9	0,00	124.996,00	
	4	5	0,00	139.840,00	
	5	1	1.221.600,00	886.270,56	72,55
7	7	1	0,00	149.018,00	
	'	2	11.656.568,00	67.156.597,43	576,13
	9	1	45.000,00	0,00	
	Totales		22.231.667,00	72.979.683,61	328,27